



EMPLEO
AMDEL
Expte. 8965/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTA la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

VISTA la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se modifica la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de Empleo y Formación de la CCAA de Andalucía.

VISTA la resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

VISTA Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz en el procedimiento de concesión de subvenciones para la realización del Programa de Empleo y Formación, con fecha de 13 de diciembre de 2022 en dónde resuelven favorablemente la concesión de dicha subvención por importe de 350.778,31€ para el Proyecto “San Roque Activo”.

VISTO Decreto n.º2023-0520 aprobando las bases para la contratación del personal Técnico, y el Tribunal de selección.

VISTO Anuncio con fecha de 30 de marzo, en dónde queda desierta la plaza del puesto “Personal Administrativo” al no presentarse ningún candidato, y teniendo esta fase carácter eliminatorio,

es por lo que con esta fecha vengo a

RESOLVER:

1.- Aprobar nuevo plazo de solicitudes para el personal Administrativo del Programa de Formación y Empleo “San Roque Activo”, siendo el mismo desde el día **17 de abril hasta el 21 de abril inclusive** de 2023.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra.Secretaria General

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

